

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AYERCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Abril del dos mil diez y siete, a la diez de la mañana, en las oficinas de la compañía AYERCORP S.A. con la asistencia de los accionistas de la compañía, el Señor Jorge Elías Wated Dahik, Gerente General y Beatriz Wated Reshuan, María Auxiliadora Wated Reshuan con lo que se encuentra presentada todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, el Sr. Jorge Wated Dahik y actúa como secretario, el Señora María Auxiliadora Wated, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2016;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, el Secretario adhoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2016. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del Señor Jorge Elías Wated Dahik, Beatriz Wated Reshuan, María Auxiliadora Wated Reshuan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2016. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

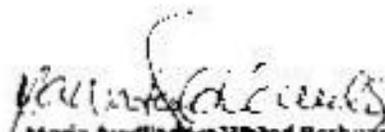
Con relación al cuarto y ultimo punto del orden del día, la Secretario adhoc de la junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, no se ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2016, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la Secretaria adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. f) Elías Wated Dahik, Presidente de Junta de accionistas, f) María Auxiliadora Wated Secretaria de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son doce horas del mismo día.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 04 de abril de 2017.


Jorge Elías Wated Dahik
Presidente adhoc de la Junta


María Auxiliadora Wated Reshuan
Secretaria de la Junta